## SERVICIO CONSULTA MÉDICA.

Servicio de salud que se presta a la comunidad universitaria, consistente en la consulta y formulación en medicina general y preventiva, previo pago de los derechos pecuniarios por este concepto. (Acuerdo 016 de 2008).

La Universidad pública los valores a cancelar por concepto de consulta médica u odontológica en el sitio web de la Universidad, menú Derechos Pecuniarios, correspondiente al 0.3% de 1 SMMLV.

(Ver https://ww2.ufps.edu.co/vicerrectoria/vicerrectoria-administrativa/527)

El servicio de salud está integrado por profesionales del área médica, odontología, psicología y de enfermería y por personal auxiliar de enfermería y administrativos.

La prestación de los servicios de salud a la comunidad universitaria se realizará únicamente dentro de los periodos académicos regulares. Durante épocas de vacaciones colectivas del personal y de inactividad académica originada por cierres temporales la Universidad no está obligada a prestar el servicio.

## Requisitos

- 1. Ser estudiante matriculado en la Universidad que tenga el carácter de estudiante regular o de postgrado o también ser graduado con carnet profesional.
- 2. No contar con ninguna sanción o retiro de la universidad.

# Agendamiento

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd\_SwnIMoj6Luro4hj2ep4BpJIDXhQDg\_F75I4akxsIR-TKZw/viewform

#### SERVICIO CONSULTA ODONTOLÓGICA.

Servicio de salud que se presta a la comunidad universitaria, consistente en la consulta odontológica y preventiva para los siguientes casos: exodoncia con anestesia, obturaciones de amalgama y resina, profilaxis y formulación de medicamentos, previo pago de los derechos pecuniarios por este concepto. (<u>Acuerdo 016 de 2008</u>).

La Universidad pública los valores a cancelar por concepto de consulta médica u odontológica en el sitio web de la Universidad, menú Derechos Pecuniarios, correspondiente al 0.3% de 1 SMMLV.

(Ver https://ww2.ufps.edu.co/vicerrectoria/vicerrectoria-administrativa/527).

El servicio de salud está integrado por profesionales del área médica, odontología, psicología y de enfermería y por personal auxiliar de enfermería y administrativos.

La prestación de los servicios de salud a la comunidad universitaria se realizará únicamente dentro de los periodos académicos regulares. Durante épocas de vacaciones colectivas del personal y de inactividad académica originada por cierres temporales la Universidad no está obligada a prestar el servicio.

# Requisitos

- 1. Ser estudiante matriculado en la Universidad que tenga el carácter de estudiante regular o de postgrado o también ser graduado con carnet profesional.
- 2. No contar con ninguna sanción o retiro de la universidad.

## Agendamiento

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSd\_SwnlMoj6Luro4hj2ep4BpJlDXhQDg\_F75l4akxslR-TKZw/viewform

## SERVICIO CONSULTA PSICOLÓGICA.

Apoyo o consejo que se presta a los consultantes, para la toma de decisiones mediante la atención psicológica y propuestas de intervención para el crecimiento personal y mejoramiento de la calidad de vida.

El asesoramiento ayuda a las personas a manejar la mezcla de emociones acerca de los desafíos de la vida y a responder a ellas. Será atendido por un profesional de psicología adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario

La prestación de los servicios de salud a la comunidad universitaria se realizará únicamente dentro de los periodos académicos regulares. Durante épocas de vacaciones colectivas del personal y de inactividad académica originada por cierres temporales la Universidad no está obligada a prestar el servicio.

## Requisitos

- 3. Ser estudiante matriculado en la Universidad que tenga el carácter de estudiante regular o de postgrado o también ser graduado con carnet profesional.
- 4. No contar con ninguna sanción o retiro de la universidad.

# Agendamiento

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSd\_SwnIMoj6Luro4hj2ep4BpJIDXhQDg\_F75I4akxsIR-TKZw/viewform

#### SERVICIO ASESORÍA ESPIRITUAL.

Apoyo o consejo que se presta a los consultantes, para la toma de decisiones mediante la atención psicológica y propuestas de intervención para el crecimiento personal y mejoramiento de la calidad de vida.

Asistencia a la persona para que se sienta en equilibrio y en relación con un poder superior. Será atendido por el Presbítero adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

La prestación de los servicios de salud a la comunidad universitaria se realizará únicamente dentro de los periodos académicos regulares. Durante épocas de vacaciones colectivas del personal y de inactividad académica originada por cierres temporales la Universidad no está obligada a prestar el servicio.

## Requisitos

- 5. Ser estudiante matriculado en la Universidad que tenga el carácter de estudiante regular o de postgrado o también ser graduado con carnet profesional.
- 6. No contar con ninguna sanción o retiro de la universidad.

# Agendamiento

# https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSd\_SwnlMoj6Luro4hj2ep4BpJIDXhQDg\_F75I4akxsIR-TKZw/viewform

### SERVICIO ASESORÍA PSICOSOCIAL.

Apoyo o consejo que se presta a los consultantes, para la toma de decisiones mediante la atención psicológica y propuestas de intervención para el crecimiento personal y mejoramiento de la calidad de vida.

Es el conjunto de recursos humanos y materiales con que cuenta un individuo o familia para superar una determinada crisis (enfermedad, malas condiciones económicas, rupturas familiares, etc.) será atendido por un profesional en Trabajo Social adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

La prestación de los servicios de salud a la comunidad universitaria se realizará únicamente dentro de los periodos académicos regulares. Durante épocas de vacaciones colectivas del personal y de inactividad académica originada por cierres temporales la Universidad no está obligada a prestar el servicio.

## Requisitos

- 7. Ser estudiante matriculado en la Universidad que tenga el carácter de estudiante regular o de postgrado o también ser graduado con carnet profesional.
- 8. No contar con ninguna sanción o retiro de la universidad.

#### Agendamiento

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAlpQLSd\_SwnlMoj6Luro4hj2ep4BpJIDXhQDg\_F75I4akxsIR-TKZw/viewform

## **CURSOS DE FORMACIÓN INTEGRAL.**

De acuerdo con los requisitos de grado establecidos por el Consejo Académico, los cursos de formación integral ofertados por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario son una alternativa para su cumplimiento, ya que todo estudiante matriculado en programas con créditos académicos deberá matricularse y aprobar obligatoriamente durante su carrera como mínimo cuarenta (40) horas de curso de formación integral en alguna de las modalidades de cultura, salud, recreación y deportes.

Cada curso tiene una duración de 20 horas, de metodología presencial, con horarios establecidos y docentes ya asignados, y podrán ser tomados por docentes o empleados. Históricamente esta oferta de cursos se actualiza semestralmente y se dispone de cursos en Desarrollo Humano, Deportes y Cultura. En las fechas establecidas en virtud del calendario de cada semestre el estudiante los podrá consultar e inscribirse a través de su cuenta de usuario y contraseña en el portal <a href="https://divisist2.ufps.edu.co/">https://divisist2.ufps.edu.co/</a>

Por lineamiento del Consejo Académico, los Cursos de Formación Integral requieren de un total de cuarenta (40) horas y se pueden homologar por:

1. Cursos virtuales realizados en el SENA, modalidad virtual.

- 2. Cursos de habilidades para la vida, si el estudiante es beneficiario del programa Jóvenes en Acción.
- 3. Los estudiantes que pertenezcan a selecciones o grupos estables durante 3 o más semestres podrán homologar su participación como Curso de Formación Integral.

# SERVICIO DE AMIGO ACADÉMICO.

Para la garantía del acompañamiento, la asesoría académica y la consejería estudiantil, la universidad a través de su programa Amigo Académico, pone a disposición de la comunidad universitaria el acceso a encuentros virtuales de refuerzo y profundización en temáticas que en ocasiones se tornan de difícil comprensión.

Dicho programa busca favorecer el acompañamiento académico a estudiantes que presenten dificultad en algunas asignaturas de los diferentes planes de estudio, a través del desarrollo de estrategias metodológicas, apoyo psicosocial y talleres de Lectoescritura con el fin de prevenir la deserción.

Conoce los horarios del programa de amigo académico a través del siguiente enlace: <a href="https://ww2.ufps.edu.co/ueventos/prog\_amigo\_acade">https://ww2.ufps.edu.co/ueventos/prog\_amigo\_acade</a>, o mediante el uso de este bot posterior a esto, realiza la solicitud.

las inscripciones al servicio de amigo académico se realizarán en las fechas establecidas en virtud del calendario de cada semestre el estudiante los podrá consultar e inscribirse a través de su cuenta de usuario y contraseña en el portal <a href="https://divisist2.ufps.edu.co/">https://divisist2.ufps.edu.co/</a>

## DENUNCIA POR HECHOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.

## ¿Quiénes pueden denunciar?

Puede denunciar la persona afectada y/o cualquier persona que tenga conocimiento sobre hechos o actos de cualquier tipo de violencia.

## ¿Quiénes deben denunciar?

personalmente en Bienestar Universitario, a través del correo electrónico (ufps\_sin\_acoso@ufps.edu.co o denuncia@ufps.edu.co), por escrito a través de la Unidad de Gestión y Atención Documental – UGAD, o ante cualquier dependencia de la UFPS quienes de inmediato deberán trasladar por escrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

#### Ruta.



#### **INCAPACIDADES MEDICAS.**

Para todos los efectos de la actividad académica la Universidad sólo reconocerá los certificados médicos de incapacidad expedidos por los médicos o profesionales autorizados para tal fin.

Se establecen dos tipos de certificados médicos de incapacidad:

- 1. Para justificar inasistencia a actividades académicas.
- 2. Para solicitar la cancelación de semestre.

Cuando la incapacidad sea recomendada por un médico especialista o por un médico no perteneciente a la Unidad de Servicios Asistenciales y Salud, se requerirá de la ratificación del médico autorizado por la Universidad para tal fin, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la expedición.

De hacerse necesario, el médico podrá consultar a otro especialista para ratificar o no el certificado solicitado.

No se ratificarán incapacidades expedidas por estudiantes de medicina que estén realizando el año de internado rotatorio, o por médicos sin registro médico del Servicio de Salud.

Ningún certificado médico de incapacidad tendrá efectos retroactivos.

Los médicos de la Unidad de Servicios Asistenciales y de Salud o los autorizados por la Universidad no expedirán certificados de incapacidad con destino a otras instituciones.

#### INFORMACIÓN DE INTERÉS.

La universidad tiene varias actividades recreativas en las cuales los estudiantes, maestros, egresados y administradores participan, algunas de las que se han realizado son:

**Olimpiadas Universitarias:** cada año en el mes de agosto se programa las Olimpíadas Universitarias, actividad dirigida a docentes y administrativos, en las que se incluye además de los deportes más conocidos los deportes autóctonos como el Tejo, Mini tejo, Bolas Criollas entre otros. Su objetivo es la integración de los estamentos universitarios.

Vacaciones Recreativas: cada año en los meses de julio y diciembre se programa las vacaciones recreativas para los niños de la familia U.F.P.S. Su objetivo es integrar a los

niños, enseñando cariño y respeto por la institución, lugar de estudio y trabajo de sus padres.

**Bingo Familiar Virtual UFPS – Comfanorte:** actividad que busca brindar bienestar, oportunidades, espacios de esparcimiento y sana diversión, el cual tiene como propósito integrar al personal docente y administrativo de la UFPS junto con sus familias en un sensacional "Bingo Virtual" organizado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y apoyado por la Caja de Compensación Familiar Comfanorte

**Préstamo De Implementos:** la Unidad de Deportes ofrece el servicio de préstamo de implementos y escenarios deportivos según reglamentación vigente de la dependencia a estudiantes, docentes y administrativos.

Entre otros, puedes encontrar más información sobre estas actividades en el portal <a href="https://ww2.ufps.edu.co">https://ww2.ufps.edu.co</a> o en calendario académico en la pagina <a href="https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario">https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario</a>

# **EVENTOS CULTURALES, TALLERES ARTÍSTICOS.**

La universidad ha realizado y cuenta con varios eventos culturales en los cuales participan estudiantes, maestros, egresados y administradores, algunos de ellos son:

**Proyectos De Extensión**: son las presentaciones artísticas que la unidad hace a la comunidad Universidad y su área de influencia, estas se llevan a cabo por invitación manifiesta a la Vicerrectoría o por disposición propia de la Unidad o de ASCUN.

**Programaciones De ASCUN Cultura:** son las actividades programadas por ASCUN Cultura, dentro de las que se destaca: festivales regionales y festivales nacionales.

**Jueves De Cultura Y Acreditación:** a través de nuestros grupos representativos de la Unidad de Cultura, adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se desarrollan en forma simultánea en diferentes lugares del campus, muestras de presentaciones y puestas en escena del trabajo que desarrollan estos grupos.

Entre otros, puedes encontrar más información sobre estas actividades en el portal <a href="https://ww2.ufps.edu.co">https://ww2.ufps.edu.co</a> o en calendario académico en la pagina <a href="https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario">https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario</a>

#### UNIDAD DE DEPORTES.

Es la encargada de planear el desarrollo recreativo y deportivo de la institución. La Unidad coordina y planea el manejo de las selecciones representativas y sus integrantes, ofreciendo a la comunidad UFPS:

- Actividades recreativas. Entre las destacadas se programa las Olimpiadas Universitarias; Vacaciones recreativas; y actividades de mejoramiento de la calidad de vida dirigido a docentes y administrativos.
- Formación Integral: Todo estudiante matriculado en programas con créditos académicos deberá matricularse y aprobar obligatoriamente durante su carrera como mínimo cuarenta (40) horas de curso de formación integral en alguna de las modalidades de cultura, salud, recreación y deportes. La unidad de deportes ofrece

entre otros: Atletismo, Ajedrez, Aeróbicos, Caminata, Baloncesto, Tenis de Mesa, Tenis de Campo, Fútbol, Fútbol Sala, Natación, Voleibol, Taekwondo, Defensa Personal, Waterpolo, Rugby, Natación, Ultimate, Preparación física, Step, Sóftbol y fútbol tenis.

- Programaciones de ASCUN deportes. Entre las que se destacan los Juegos Universitarios: Zonales, Regionales y Nacionales.
- Programaciones de los campeonatos deportivos internos.
- Selecciones deportivas. (15) equipos deportivos insignia de nuestra Universidad: Atletismo, Ajedrez, Baloncesto 5x5, Baloncesto 3x3, Fútbol, Fútbol sala, Natación, Rugby, Sóftbol, Taekwondo, Tenis de campo, Ultimate, Voleibol, Waterpolo y Tenis de mesa.
- Préstamo de implementos y escenarios deportivos.

Para más información sobre el desarrollo recreativo y deportivo por favor dirigirse al edificio del bienestar universitario.

## **ESTÍMULO BECA TRABAJO.**

La Beca trabajo es un estímulo, representado en la ayuda económica que se concederá a los estudiantes que se comprometan a laborar en una dependencia de la Universidad, prestando sus servicios en un mínimo de diez (10) horas semanales con una duración de ciento cuarenta (140) horas durante el período académico.

El valor del incentivo económico para las becas trabajo será fijado por el Consejo Superior Universitario y tiene un valor de 50.0% de un SMLV. Por periodo académico.

## Requisitos

- a. Ser estudiante regular de la Universidad.
- b. Tener un promedio ponderado acumulado superior a tres puntos uno (3.10).
- c. No tener sanción disciplinaria vigente ni anotaciones en la hoja de vida.
- d. No ser beneficiario de Monitoría.
- e. Diligenciar el formato que para el efecto produzca la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

# Deberes De los estudiantes Beneficiarios de Becas Trabajo:

- a. Ejecutar cumplidamente las labores que le programa la dependencia a la cual fue asignado.
- b. Cumplir con el horario de trabajo fijado para ello.
- c. Presentar al Jefe de la dependencia para la cual ha sido asignado el informe final de actividades durante el semestre para ser anexado al formulario de cumplimiento.

las inscripciones al estímulo de beca trabajo se realizarán en las fechas establecidas en virtud del calendario de cada semestre el estudiante los podrá consultar e inscribirse a través de su cuenta de usuario y contraseña en el portal <a href="https://divisist2.ufps.edu.co/">https://divisist2.ufps.edu.co/</a>

# **ESTÍMULO MONITORIA.**

Las monitorias son estímulos e incentivos académicos, que la Universidad ofrece a los estudiantes más distinguidos por su rendimiento académico de la modalidad presencial, representado en ayuda económica para los estudiantes que se comprometan a realizar una labor académica asignada por un Docente de una asignatura en la Universidad en un mínimo de 10 horas semanales con una duración de 140 horas durante el período académico.. El valor sera de 70% del SMLV por periodo académico.

## Requisitos

- a. Ser estudiante regular de la Universidad.
- b. No encontrarse incurso en sanción académica, disciplinaria o legal.
- c. Diligenciar el formato que para el efecto produzca la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- d. Alcanzar un promedio ponderado acumulado superior o igual a tres cinco (3,75).
- e. Tener una calificación no inferior a cuatro cero (4,0) en la asignatura que desea trabajar
- f. No ser beneficiario de Beca trabajo

#### **Deberes:**

- a. Ejecutar cumplidamente las labores que le programa el Docente responsable de la asignatura.
- b. Cumplir con el horario de trabajo fijado para ello.
- c. Presentar al Docente responsable de la Monitoría un informe final de las actividades desarrolladas durante el semestre, para ser anexado al formulario de cumplimiento.

las inscripciones al estímulo de monitoria se realizarán en las fechas establecidas en virtud del calendario de cada semestre el estudiante los podrá consultar e inscribirse a través de su cuenta de usuario y contraseña en el portal <a href="https://divisist2.ufps.edu.co/">https://divisist2.ufps.edu.co/</a>